



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO  
Medellín, Catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario de Primera Instancia  
Demandante: JORGE LUIS ARANGO VIDAL  
Demandado: FUREL S.A. Y UNE TELECOMUNICACIONES  
Radicado: 05001-31-05-008- **2017-00310-00**

Con el fin de continuar con el trámite del proceso, se señala el día CINCO (5) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.), para llevar a cabo la Audiencia de Trámite y Juzgamiento, es decir la prevista en los artículos 12 de la ley 1149 de 2007, toda vez que se observa fue aportada la prueba trasladada proveniente de los Juzgados Segundo, Séptimo y Dieciséis.

Se advierte a las partes que la misma se realizará a través de medios virtuales utilizando LIFE SIZE, por ello se les requiere, para que informen de manera oportuna los respectivos correos electrónicos para efectos de enviar el link correspondiente.

No se accede a lo solicitado por la apoderada de los demandantes, toda vez que no se ha determinado si le asiste derecho alguno en favor del demandante, y para la vinculación a los procesos liquidatorios o de reorganización se exige que exista una obligación clara, expresa y exigible.

NOTIFIQUESE.

  
PATRICIA CANO DIOSA  
JUEZ

**JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN**

**CERTIFICO:** Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS No. **85, Fijados en la Secretaría del Despacho** el día 30 de junio de 2022, a las 8 a.m.

*Oscar David Sánchez Giraldo*  
OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario